



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 936-22

Salta, 13 OCT 2022
EXPEDIENTE N° 6472/22

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 272/22, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **Auxiliar Docente de Primera Categoría** con dedicación simple, para la asignatura **AUDITORÍA**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 272/22 se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público del expediente de referencia, quedando constituido el Jurado del mencionado concurso de la siguiente manera:

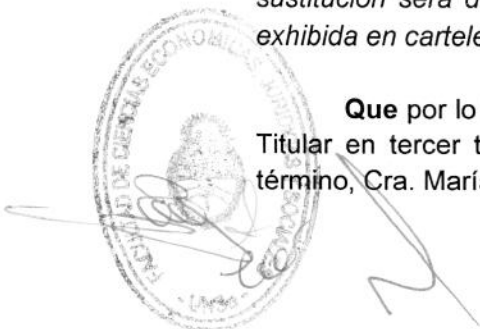
Condición	Nombre y Apellidos
Titulares	Graciela Elizabeth ABÁN
	Jorge Enrique PECORINO
	Carlos Darío TORRES
Suplentes	María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Viviana Graciela RODRÍGUEZ
	Sixto Guillermo ALANÍS

Que el miembro titular en tercer término, Cr. Carlos Darío TORRES, mediante nota a fs. 77 del expediente de referencia, se excusa de integrar el Jurado debido a razones laborales.

Que la Resolución CS N° 117/18, en su Artículo 3° establece: "Dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS 481/88) y los representantes Docentes del Consejo Superior de la Facultad donde se sustancia el concurso".

Que el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: "Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita".

Que por lo tanto corresponde reemplazar, en el concurso mencionado, a la miembro Titular en tercer término, Cr. Carlos Darío TORRES por la miembro suplente en primer término, Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN.





Universidad Nacional de Salta

936-22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- ACEPTAR la excusación del Cr. Carlos Darío TORRES, como miembro del Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura AUDITORÍA**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR a la Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN en reemplazo del Cr. Carlos Darío TORRES, como miembro Titular en tercer término del Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que alude el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa